

TABLA DE TARIFA DE DERECHOS CONSULARES

S/C 1.00 = R\$ 5,70

15 de julio de 2022

Nº	ACTUACION	PERCEPCIÓN	VALOR S/C	VALOR R\$
Actos del Estado Civil				
1	Inscrip. Actos Registro Civil:Nacim./Matrim./Defunción		Gratis	Gratis
2	Inscrip. Sentencias/Anotac./Asientos en Actas Estado Civil		10,00	57,00
3	Expedic. Copia Certificada Cualquier Asiento Reg.Est.Civil	Cada una	6,00	34,20
3a	Expedic. 1ra. Copia Acta Nacimiento/Matrimonio/Defunción		Gratis	Gratis
3b	Expedic. Copia Certificada para Inscripción Registro Militar		Gratis	Gratis
4	Averiguaciones Estado Civil ante Autorid.Extranj.(No incluye gastos)	Cada una	20,00	114,00
Actos Notariales				
5a	Extender Escritura de Compra y Venta bienes o inmuebles de un buque o parte de él.	Derecho Fijo	180,00	1.026,00
5b	Adicional al "derecho fijo", sobre importe de operación hasta los 100.000 S/C se percibirá, además	Derecho proporcional	3%	
5c	Por la boleta respectiva		10,00	57,00
6a	Extender Escritura Pública de contratos de locación de servicios; de constitución de sociedad	Derecho Fijo	60,00	342,00
6b	Adicional al "derecho fijo", sobre importe de operación hasta los 100.000 S/C se percibirá, además	Derecho proporcional	3%	
6c	Por la boleta respectiva		4,00	22,80
7a	Extender Escritura Pública de convenios entre acreedores y deudores.	Derecho Fijo	80,00	456,00
7b	Adicional al "derecho fijo", sobre importe de operación hasta los 100.000 S/C se percibirá, además	Derecho proporcional	3%	
7c	Extender Escritura de Convenio Arbitral, nombramiento o renovación de arbitro.	Cada acto no exced. de dos fojas.	150,00	855,00
7d	Por la boleta respectiva	Por cada foja en exced.	4,00	22,80
8a	Extender Escritura Pública de rendición de cuentas o terminación de gestiones de tutela o curatela.	Derecho Fijo	80,00	456,00
8b	Extender Escritura Pública donde sustituya un regimen conyugal por el otro .	Derecho Fijo	80,00	456,00
8c	Por la boleta respectiva	Derecho Fijo	4,00	22,80
9a	Por actos de recepción de Testam. cerrados y por diligencia o proceso verbal referente a testamento.	Derecho Fijo	80,00	456,00
9b	Por su retiro (revocatoria)	Derecho Fijo	60,00	342,00
10a	Por la extensión de un Testamento por Escritura Pública	Derecho Fijo	60,00	342,00
10b	Por su revocatoria	Derecho Fijo	60,00	342,00
11a	Extender Escritura Pública de Anticipo de Herencia	Cada acto	60,00	342,00
11b	Por cada Otorgante o por cada Anticipado	Cada acto	10,00	57,00
12a	Extender Escritura Pública Poder General (Amplio o Absoluto)	Derecho Fijo	45,00	256,50
12b	Escritura Pública : Por cada Poderdante, además	Derecho Fijo	10,00	57,00
12c	Escritura Pública : Por cada Apoderado, además	Derecho Fijo	10,00	57,00
12d	Escritura Pública : Por su revocación	Derecho Fijo	45,00	256,50
12e	Escritura Pública : Por su modificación	Derecho Fijo	45,00	256,50
12f	Escritura Pública : Por su ampliación	Derecho Fijo	45,00	256,50
12g	Escritura Pública : Por su sustitución	Derecho Fijo	45,00	256,50
12h	Escritura Pública : Por su rectificación	Derecho Fijo	45,00	256,50
12i	Escritura Pública : Por la Boleta Respectiva	Derecho Fijo	4,00	22,80
13a	Extender Escritura Pública Poder Especial	Derecho Fijo	45,00	256,50
13b	Escritura Pública : Por cada Poderdante adicional, además	Derecho Fijo	10,00	57,00
13c	Escritura Pública : Por cada Apoderado adicional, además	Derecho Fijo	10,00	57,00
13d	Escritura Pública : Por su revocación	Derecho Fijo	45,00	256,50
13e	Escritura Pública : Por su modificación	Derecho Fijo	45,00	256,50
13f	Escritura Pública : Por su ampliación	Derecho Fijo	45,00	256,50
13g	Escritura Pública : Por su sustitución	Derecho Fijo	45,00	256,50
13h	Escritura Pública : Por su rectificación	Derecho Fijo	45,00	256,50
13i	Escritura Pública : Por la Boleta Respectiva	Derecho Fijo	4,00	22,80
14	Extender Acta de Autorización Viaje de Menor	Derecho Fijo	20,00	114,00
15a	Extender Poder Fuera de Registro (P.F.R.)	Derecho Fijo	25,00	142,50
15b	Extender P.F.R. utilizado exclusivamente para Cobro Pensión Jubilación	Derecho Fijo	10,00	57,00
16a	Legalización Firma Otorgante Carta Poder, Nacional/Extranjero (c/u)	Cada firma	20,00	114,00
16b	Legalización Firma Otorgante Carta Poder, utilizada exclusivamente Cobro Pensión Jubilación (c/u).	Cada firma	10,00	57,00
17a	Extensión Testimonio : Primera hoja (página de 25 líneas)	Primera foja	16,00	91,20
17a	Extensión Testimonio : Por cada hoja en exceso	Cada foja de exceso	8,00	45,60
17b	Extensión Testimonio : Expedición del primer Parte		Gratis	Gratis
17c	Extensión Testimonio : Por cada Parte adicional (primera hoja)	Primera foja	16,00	91,20
17c	Extensión Testimonio : Por cada Parte adicional (hoja en exceso)	Cada foja de exceso	8,00	45,60
18a	Entrega de Carta con carácter Notarial (incluye levantamiento Acta)	Derecho fijo	30,00	171,00
18b	Entrega de Carta con carácter Notarial cada destinatario adicional	Cada destinatario	25,00	142,50
19a	Protesto de una letra de cambio, vale o pagaré, y valor no exceda de 10,000 S/C	Cada acto	20,00	114,00
19b	Si el valor del documento excede dicha suma	Cada acto	40,00	228,00
19c	Expedición del Certificado de la diligencia	Cada acto	25,00	142,50
20a	Escrit.Pública contenga Acto Jurídico No Especificado en esta sección	Cada acto	60,00	342,00
20b	Cualquier Certificación Notarial, para la que no haya disposic.especial	Cada acto	25,00	142,50
21a	Legaliz. Firma Autoridad Nacional	Derecho fijo	20,00	114,00
21b	Legaliz. de firmas de autoridades Nacionales aplicable a peruanos para procesos de regularización migratoria, en países con tales fines y que los involucre.	Derecho fijo	1,00	5,70
22a	Legaliz. Firma Autoridad Extranjera	Derecho fijo	30,00	171,00
22b	Legaliz. Firma Autoridad Extranjera consignada en Poder Otorgado en el Extranjero	Derecho fijo	60,00	342,00
22c	Legaliz. Firma Autoridad Extranjera consignada en Documento referido a Personas Jurídicas; Leg.Firma Persona Natur.Nac./Extranj. representante Persona Jurídica	Derecho fijo	80,00	456,00
22d	Legaliz. de firmas de autoridades Extranjeras aplicable a los peruanos para procesos de regularización migratoria, en países con tales fines y que los involucre.	Derecho fijo	1,00	5,70
23	Legaliz. Firma Autoridad Extranjera en Títulos Profesionales Certificados/Constancias de Estudios.	Derecho fijo	1,00	5,70
24	Legaliz. Firma Autoridad Extranjera que esta en un primer certificado de análisis de bebidas alhólicas.	Derecho fijo	80,00	456,00
25a	Legaliz.Firma Autoridad Extranjera aparece en Certificado de Origen	Cada uno	50,00	285,00
25b	Legaliz.Firma Autoridad Extranj. aparece en Certificado Sanidad Animal	Cada uno	50,00	285,00
25c	Legaliz.Firma Autoridad Extranj.aparece en Certificado Sanidad Vegetal	Cada uno	50,00	285,00
26	Legalización Firma Autoridad Extranjera aparece en Certificado:Libre Comercializ./Consumo/de Uso	Cada uno	50,00	285,00
27	Legaliz.Firma Persona Natur.Nac./Extranj., no incluida en Tarifa 21 y 22	Cada uno	25,00	142,50
27a	Legaliz. Firma de personas naturales diferentes a la Tarifa 21 y 22, nacionales o extranjeras aplicable a los peruanos para procesos de regularización migratoria, en países con tales fines y que los involucre.	Cada uno	1,00	5,70
28a	Certificado de Supervivencia	Derecho fijo	1,00	5,70
29b	Certificado Domiciliario	Derecho fijo	1,00	5,70
30	Levantamiento Acta al asistir Fuera Ofic. Consular para Formac. Invent./ EntregBien/ Reconocimiento /Inspec.Ocular/ Otros ,además gasto movilidad.	Cada acto hasta dos horas	80,00	456,00
30	Levantamiento Acta al asistir Fuera Ofic. Consular para Formac. Invent./ EntregBien/ Reconocimiento /Inspec.Ocular/ Otros ,además gasto movilidad.	Cada hora de exceso	20,00	114,00
31	Por custodia de valores, bienes muebles de propiedad privada, cobro de créditos, sumas y valores.	sobre el valor o suma de dinero	4%	
Actos Judiciales				
Asuntos Civiles				
32a	Diligenciar Exhorto Sobre Asunto Civil/Laboral/Notarial no Contencioso / Administrativo/Procesos Extrajudiciales : Por Acta correspondiente		30,00	171,00
32b	Diligenciar Exhorto:Por C/Persona Natural/Jurídica adicional a Notificar		15,00	85,50
32c	Diligenciar Exhorto:Por C/Persona tenga que Absolver Pliego Interrogat.		15,00	85,50

TABLA DE TARIFA DE DERECHOS CONSULARES

S/C 1.00 = R\$ 5,70

15 de julio de 2022

Nº	ACTUACION	PERCEPCIÓN	VALOR S/C	VALOR R\$
Asuntos Penales				
33a	Diligenciar Exhorto Librado en Querrela : Por Acta (incluye notificación a Persona Natural/Jurídica		30,00	171,00
33b	Diligenciar Exhorto Librado en Querrela : Por cada Persona Natural / Jurídica adicional a notificar		15,00	85,50
33c	Diligenciar Exhorto Librado en Querrela : Por cada Persona tenga que Absolver Pliego Interrogatorio.		15,00	85,50
34	Representar derechos de peruanos ausentes en materia sucesoria ante tribunales	Sobre valor de masa hereditaria	1%	
35	Extender constancias relativas a notificaciones, citaciones judiciales y absolución de posiciones.		25,00	142,50
Actos Relativos a la navegación y comercio, derecho único por despacho consular de Naves				
36a	Nave hasta 500 toneladas de registro grueso o bruto	Derecho fijo	90,00	513,00
36b	Nave de mas de 500 y hasta 1000 toneladas de registro grueso o bruto	Derecho fijo	115,00	655,50
36c	Nave de mas de 1000 y hasta 3000 toneladas de registro grueso o bruto	Derecho fijo	135,00	769,50
36d	Nave de mas de 3000 y hasta 6000 toneladas de registro grueso o bruto	Derecho fijo	180,00	1.026,00
36e	Nave de mas de 6000 toneladas de registro grueso o bruto	Derecho fijo	250,00	1.425,00
37	Embarcaciones fluviales de matrícula nacional o extranjera dedicadas al tráfico fluvial en Perú, pagan el 50% del numeral anterior			0,00
38	Embarcaciones marítimas de matrícula nacional, pagarán 50% del numeral 36			0,00
39a	Nave bandera Nacional en el lago Titicaca hasta 300 toneladas	Derecho fijo	9,00	51,30
39b	Nave bandera Nacional en el lago Titicaca más de 300 toneladas	Derecho fijo	15,00	85,50
40	Formación y entrega del rol de tripulación de una nave nacional o reemplazo, o diario de navegación en caso de pérdida.	Cada acto	30,00	171,00
41	Anotación de alta o baja en dicho rol.	Cada uno	12,00	68,40
42	Extender la vigencia del certificado de seguridad hasta la llegada al próximo puerto	Derecho fijo	50,00	285,00
43	Autorizar cualquiera de los procedimientos a que de lugar la reparación de la nave o conservación del cargamento en el arribo por causa de avería.	Cada acto	50,00	285,00
44	Autorizar un contrato de fletamiento.	Derecho fijo	140,00	798,00
45a	Protesta marítima o declaración extraordinaria que los capitanes de naves nacionales hiciesen ante funcionario consular a su llegada a puerto	Derecho fijo	35,00	199,50
45b	Copia legalizada de su protesta o declaración de tripulantes o pasajeros.	Cada una	10,00	57,00
46	Declaración de Tripulantes o pasajeros	Cada una	10,00	57,00
47	Resolución del funcionario consular en que pruebe distribución de averías, autorice en vista del informe de peritos el prestamo a la gruesa, embarque o desembarque de la carga o abandono de nave	Derecho fijo	40,00	228,00
48a	Intervenir en contratos de préstamo a la gruesa o seguro marítimo, hasta 25,000 S/C.	Derecho proporcional	4%	
48b	Intervenir en contratos de préstamo a la gruesa o seguro marítimo, sobre el exceso.	Derecho proporcional	2%	
49	Intervenir en la venta de mercaderías averiadas o que no pueden conservarse.	Sobre el valor	3%	
50	Nombramientos de peritos	Cada acto	20,00	114,00
51a	Pasavante o patente provisional para que una nave navegue bajo pabellón nacional al puerto de la república en que debe matricularse, hasta 500 toneladas de registro.	Derecho fijo	100,00	570,00
51b	Pasavante o patente provisional para que una nave navegue bajo pabellón nacional al puerto de la república en que debe matricularse, más de 500 toneladas a 1000 toneladas de registro.	Derecho fijo	120,00	684,00
51c	Pasavante o patente provisional para que una nave navegue bajo pabellón nacional al puerto de la república en que debe matricularse, más de 1000 toneladas a 2000 toneladas de registro.	Derecho fijo	180,00	1.026,00
51d	Pasavante o patente provisional para que una nave navegue bajo pabellón nacional al puerto de la república en que debe matricularse, más de 2000 toneladas de registro.	Derecho fijo	260,00	1.482,00
52a	Certificación de cambio de bandera Nacional o Extranjera y retiro de papeles de la nave, hasta 500 toneladas de registro.	Derecho fijo	120,00	684,00
52b	Certificación de cambio de bandera Nacional o Extranjera y retiro de papeles de la nave, más de 500 toneladas a 1000 toneladas de registro.	Derecho fijo	200,00	1.140,00
52c	Certificación de cambio de bandera Nacional o Extranjera y retiro de papeles de la nave, más de 1000 toneladas a 2000 toneladas de registro.	Derecho fijo	300,00	1.710,00
52d	Certificación de cambio de bandera Nacional o Extranjera y retiro de papeles de la nave, más de 2000 toneladas de registro.	Derecho fijo	550,00	3.135,00
53a	Documento relativo al una nave aérea de comercio o turismo, matrícula extranjera, cuyo derecho es percibido en el último aeropuerto anterior al del ingreso a territorio nacional. en cada viaje al Perú.	Derecho fijo	100,00	570,00
53b	Naves aéreas de matrícula nacional abonarán.	Derecho fijo	100,00	570,00
54	Certificación del rol de tripulación de una nave Nacional o Extranjera en el último puerto de escala.	Cada una	60,00	342,00
55	Certificar la lista de pasajero de la nave en cada puerto de escala antes de llegar a puerto nacional	Cada una	60,00	342,00
56	Renovación de una libreta de embarco.		25,00	142,50
57	Por cualquier acto o certificación no especificado en la sección	Derecho fijo	27,00	153,90
Registro de Nacionales				
58a	Inscripción en Registro de Nacionales		Gratis	Gratis
58b	Expedición del Carné Consular o Constancia de Inscripción		1,00	5,70
58c	Renovación Bianual de dicho Certificado		1,00	5,70
Pasaportes, Salvoconductos y TPNE				
59	Expedición Pasaporte con validez 5 años	Derecho fijo	35,00	199,50
59b	Expedición Pasaporte con validez 5 años - BIOMETRICO	Derecho fijo	70,00	399,00
60	Expedición Pasaporte con validez 1 año (Menores/Estudiantes)		12,00	68,40
61a	Renovación Pasaporte por 2 años	Derecho fijo	20,00	114,00
61b	Renovación Pasaporte por 5 años (DS. 062-2006 RE)	Derecho fijo	35,00	199,50
62a	Renov./Revalid. Pasaporte Estudiante Peruano en el Extranj. cuando Autorid.Migrat.exijan vigencia para efectos permanencia país estudios.		Gratis	Gratis
62b	Renovación Pasaporte por 1 año (Menores/Estudiantes)		10,00	57,00
63a	Salvoconducto : Para retorno al país.	Derecho fijo	20,00	114,00
63b	Salvoconducto: Nacional Indigente, Repatr. a Solic. Autor. Est. Receptor Hijo Nacido en el extranjero de padre o madre peruano, menor de edad.		Gratis	Gratis
64a	Expedir salvoconducto, válido por 30días para retorno de nacionales al país de domicilio	Derecho fijo	20,00	114,00
64b	Expedir salvoconducto, válido por 30días para retorno de indigentes al país de domicilio		Gratis	Gratis
65	Tramitar la expedición de un duplicado del TPNE.	Derecho fijo	15,00	85,50
Visas				
66a	Visa Pasaporte Extranjero: Calidad Migratoria "Residente"		80,00	456,00
66b	Visa Pasaporte Extranjero: Calidad Migratoria "Estudiante"		15,00	85,50
66c	Visa Pasaporte Extranjero: Calidad Migratoria "Residente", por intercambio educativo.		15,00	85,50
66d	Visa Pasaporte Extranjero: Calidad Migratoria de refugiado residente.		Gratis	Gratis
66e	Visa Pasaporte Extranjero: Calidad Migratoria Religioso Católico/No Católico Residente		Gratis	Gratis
67a	Visa Pasaporte Extranjero: Temporal "Turista"	Derecho fijo	30,00	171,00
67b	Visa Pasaporte Extranjero: Temporal "Artista"	Derecho fijo	50,00	285,00
67c	Visa Pasaporte Extranjero: Temporal "Negocios"	Derecho fijo	30,00	171,00
67d	Visa Pasaporte Extranjero: Temporal "Estudiante"	Derecho fijo	15,00	85,50
67e	Visa Pasaporte Extranjero: Temporal "Transeúnte"		10,00	57,00
67f	Visa Pasaporte Extranjero: "Periodista"		Gratis	Gratis
67g	Visa Pasaporte Extranjero: Temporal "Trabajador"	Derecho fijo	25,00	142,50
68a	Toda Visa No Especificada en esta Sección : De Residente	Derecho fijo	80,00	456,00
68b	Toda Visa No Especificada en esta Sección : Temporal	Derecho fijo	25,00	142,50
69a	Inscripción RENIEC primera vez (18-20 años)/Menor Emancipado/Casado	Derecho fijo	7,00	39,90
69b	Renovación DNI (luego de su caducidad)	Derecho fijo	7,00	39,90

TABLA DE TARIFA DE DERECHOS CONSULARES

S/C 1.00 = R\$ 5,70

15 de julio de 2022

Nº	ACTUACION	PERCEPCIÓN	VALOR S/C	VALOR R\$
69b2	Renovación DNI (luego de su caducidad) menores de edad	Derecho fijo	5,00	28,50
69c	Inscripción de Menores de edad	Derecho fijo	5,00	28,50
69d	Inscripción de Policías y Militares, y por emisión de DNI	Derecho fijo	7,00	39,90
69e	Inscripción de Personas con Discapacidad		Gratis	Gratis
70	Por omiso en la inscripción de la RENIEC (incluye mayores de edad inscritos después de 3 meses, de cumplir los 18 años y aquellos que nunca obtuvieron LE o LEM)	Derecho fijo	10,00	57,00
71a	Expedición Duplicado DNI	Derecho fijo	6,00	34,20
71b	Por el Canje de Libreta Electoral por el DNI	Derecho fijo	7,00	39,90
71c	Duplicado DNI de Menores de edad (8-17 años)	Derecho fijo	5,00	28,50
72a1	Rectificación DNI	Derecho fijo	6,00	34,20
72a2	Actualización de Imagen	Derecho fijo	7,00	39,90
72b	Rectificación y Actualización de imagen de Menores (8-17 años)	Derecho fijo	5,00	28,50
72c	Actualización datos o cambio del Declarante de Menores (8-17 años)	Derecho fijo	5,00	28,50
73	Habilitaciones de Inscripciones y Cancelaciones	Derecho fijo	5,00	28,50
74	Transferencia de Lugar de Entrega de DNI	Derecho fijo	5,00	28,50
75	Certificado de Inscripción en el RENIEC/Constancia de Nombres Iguales	Derecho fijo	5,00	28,50
76	Omisión a la votación. (No aplica a peruanos en el exterior)	Derecho fijo	40,00	228,00
77	Inconurrencia Instalación Mesas de Sufragio/Negativa de Conformación	Derecho fijo	50,00	285,00
78	Trámite de Dispensa Electoral	Derecho fijo	3,00	17,10
Registro Militar				
79a	Inscripción Registro Militar dentro del Plazo Legal		Gratis	Gratis
79b	Canje Boleta Inscripción Militar por Libreta Militar dentro de Plazo Legal		Gratis	Gratis
80a	Omiso Inscripción en el Registro Inscripción Militar	Derecho fijo	10,00	57,00
80b	Omiso al Canje de la Libreta Militar		10,00	57,00
81a	Duplicado Libreta Militar	Derecho fijo	10,00	57,00
81b	Duplicado de la Boleta de Constancia de Inscripción Militar	Derecho fijo	10,00	57,00
Otras Actuaciones Consulares				
82	Administración o venta de bienes de peruanos ausentes o intestados.			
83	Declaración de Conformidad de la Traducción de Cualquier Documento del Castellano a otro idioma (cada hoja)		25,00	142,50